



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17550	16 AGO 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	915	23-11-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION	25.748
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	OROZIMBO BARBOSA	4147
ROL DE AVALUO		9233-13
SITIO		MANZANA
5.	2	Q
LOTEO		POB. LAS VICUÑAS
PLANO		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	5555	2857
AÑO		2002
CBR DE		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SOLANGE TARQUE APATA	13.211.204-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	130,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	59,73 m ²	110,07 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	28,08	1	VIVIENDA	C-3	\$ 169.687	\$ 4.764.811
14		31,65		COMERCIO	C-3	\$ 169.687	\$ 5.370.594
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	59,73					\$ 10.135.405

Tiene permiso para realizar **Ampliación de 59,73 m2**, destinados a **Vivienda y Comercio**. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- PC N° 11794 del 27/07/2001 con una superficie aprobada de 50,34 m2
- RF N° 8002 del 03/10/2002.

La **ampliación de 59,73 m2 en un piso**, está compuesta por:

Primer piso, vivienda (28,08 m2): Cocina, pasillo y dormitorio 1.

Primer piso, comercio (31,65 m2): Local comercial, baño 1 y bodega.

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **110,07 m2**, destinados a vivienda en 2 niveles con una superficie de **78,42 m2** y comercio en 1 nivel con una superficie de **31,65 m2**, compuesta por:

- Primer Piso, vivienda (51,90m2): Comedor – estar, escalera, cocina, pasillo y dormitorio 1.
- Segundo Piso, vivienda (26,52 m2): Dormitorio 2, dormitorio 3 y baño 2.
- Primer Piso, comercio (31,65 m2): Local comercial, baño 1 y bodega.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

En una propiedad que cuenta con **130,00 m2** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Gisela Valenzuela Flores.
Constructor: Sr. Gisela Valenzuela Flores.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales según loteo.
- ✓ Paga derechos municipales en boletín N° 4603540 de fecha 22/07/16, por un valor de \$ 152.031.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	130,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	59,73	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	110,07	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	10.135.405
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	152.031
DERECHOS A PAGAR	\$	152.031



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)